

Pantógrafo «Bermaq» manual. Mesa 1 m por 1 m. Valor, 200.000 pesetas.

Moldurera P5N 230 «Sicar», modelo 213-90.113.41. Compuesta de cinco grupos: Cepilladora interior, cepilladora lateral derecha; cepilladora lateral izquierda; cepilladora superior; cepilladora de moldurar. Valor asignado, 1.500.000 pesetas.

Seccionadora múltiple 779 «Gabbiani». Valor, 1.500.000 pesetas.

Troceadora M-500 «Argemi», 5 m por 0,50 m. Valor, 300.000 pesetas.

Compresor «Sullair», marco M 0707 de 45 CV. Valor, 1.200.000 pesetas.

Sierra de cinta «Borrás». Volante 90 cm. Mesa 90. Valor, 800.000 pesetas.

Post-formadora para puertas armario de cocina. Escudreadora «SCM-Hidro 3200». Pos-forming. («Pegi, Sociedad Limitada»). Valor asignado, 1.200.000 pesetas.

Chapadora «Unik-2» («Carratalá, Sociedad Limitada»). Valor, 3.500.000 pesetas.

Carretilla elevadora (Torito) 3.000 Kg. «Lancer Boss». Valor, 800.000 pesetas.

Total: 24.750.000 pesetas.

Picassent, 14 de febrero de 2001.—La Juez, Nuria Pomer López.—12.466.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 328/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo 328/1997, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, frente a «M. C. 12, Sociedad Limitada», don Arturo Ramón Martí Ferret, don Lluís Coll Tomás, doña Margarita Barniol Casals, doña Clotilde Ferret Plana y doña María Mercedes Martí Ferret, declarados en rebeldía procesal, a excepción de los señores Coll y Barniol, quienes se hallan representados por el Procurador don Joan Planella Sau, en los que mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que más abajo se indican. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el Passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0328 97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo previamente el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala a instancia del ejecutante, para la celebración de una segunda y por otro plazo de veinte días el día 13 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquélla.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa y patio de planta baja, almacén que ocupa 293 metros cuadrados, sobre la cual hay una terraza de 90 metros cuadrados y tres plantas más de 200 metros cuadrados, con dos viviendas en cada una, o sea, en junto seis viviendas, cubierta de tejas y machihembrado. El conjunto mide 619 metros 16 decímetros 22 centímetros cuadrados. Linda: Este, Inmobiliaria S y P, mediante camino; oeste, Cooperativa Vivienda, mediante avenida Estación; Sur, calle Levante y finca de consortes Coll Barniol, y norte, José Torner. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 27 de Campdevanól, al folio 175 del libro 50 del término, tomo 1.204 del archivo.

Tipos de la primera subasta, el indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 84.831.994 pesetas, por la finca registral número 27.

Dado en Ripoll a 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.199.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Volvo Truck Finance España, Entidad Financiera de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Macías Benito, don Felipe Macías Corral y «Logísticos Salmantinos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio a los fines establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Salamanca, calle Volta, número 11, portal 13, planta ATC, puerta D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, tomo 3.271, libro 227, folio 76, finca registral número 18.407.

Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

Garaje sito en Salamanca, calle Volta, número 1, sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca al tomo 3.463, libro 271, folio 26, finca 20.921. Tipo de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Salamanca, 2 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.350.

SALAMANCA

Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Herrero, doña Castorina Fernández Cid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local en la planta baja de la casa sita en Salamanca, en las calles de Las Cañas, Los Cipreses, Monleón y particular, a las que tiene cinco portales de entrada, señalados con los números 2, 4, 6, 8 y 10; ocupa 60 metros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al folio 86 del libro 452, finca número 34.903, inscripción tercera, tomo 3.340. Tipo de subasta: 8.550.000 (ocho millones quinientas cincuenta mil) pesetas.

Salamanca, 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.352.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José María Ballesteros Ramírez y doña Dolores Delgado Márquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993.0000.17.0423.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Solar en término de Aznalcázar, al sitio del Heeredo y Las Maravillas, tiene una superficie de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Sobre el solar se ha construido una vivienda unifamiliar de dos plantas con una superficie construida de 85 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja compuesta de porche, vestíbulo, cocina y salón-comedor, y la alta de tres dormitorios y cuarto de baño, tiene jardín delantero y un patio posterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.441, libro 96, folio 101, finca registral 7.122.

Valor: Seis millones setecientas sesenta y tres mil quinientas (6.763.500) pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.348.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Margarita Sánchez Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 123/00, promovido por el Procurador señor Molina González, en nombre y representación de «Golf Resort Hotel Sotogrande, Sociedad Limitada», en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Hotel Sotogrande, Sociedad Anónima», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, al tipo pactado en la

escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 318.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma, en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0123-00, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca enclavada hacia la parte noroeste de la carretera Nacional-340 de Cádiz-Barcelona, con una superficie después de dos segregaciones efectuadas de 19.556 metros cuadrados, en el Centro de Interés Turístico Nacional de Sotogrande, en el término municipal de San Roque. Consta de un edificio llamado «Hostal del León» destinado a hostal de viajeros, compuesto de un cuerpo central con dos plantas y dos alas con una sola planta, conteniendo las expresadas alas cuarenta habitaciones dotadas de baño, retrete y patio independientes unidos a cada una de las habitaciones; en el cuerpo central la planta inferior comprende cocina, oficio, comedor, aseos, comedor de personal y mecanismos, instalaciones generales de economato, frigoríficos, calefacción, aire acondicionado, etc., y la planta superior comprende el vestíbulo, local para dirección, administración, conserjería, teléfonos, salones de estar, bar, hogar de invierno con chimenea. Otro edificio destinado a garaje y dormitorio de mecanismo; de 168 metros cuadrados de superficie. Un local con una superficie de unos 195 metros cuadrados construidos, aproximadamente, que se compone de un salón y servicios. La superficie total construida es de 6.519,54 decímetros cuadrados y el resto de la superficie, es decir, 47.846 decímetros cuadrados, están destinados a zonas de acceso, aparcamientos y jardines, en los que existen dos piscinas, una para adultos y otra para niños, así como seis canchas de tenis.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Roque en el tomo 640, libro 173, folio 37, finca número 10.927.

Dado en San Roque a 20 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—12.202.